

# ACCIÓN URGENTE

## DOS HOMBRES CONDENADOS A MUERTE POR AHORCAMIENTO

**James Gatdet y William Endley, que estaban detenidos arbitrariamente en la jefatura del Servicio de Seguridad Nacional en Yuba, fueron declarados culpables y condenados a muerte por un tribunal superior de Yuba los días 12 y 23 de febrero, respectivamente. Ambos han recurrido sus condenas.**

**James Gatdet**, nacional de Sudán del Sur, fue condenado a muerte por ahorcamiento el 12 de febrero tras ser declarado culpable de “traición”, en aplicación del artículo 64 del Código Penal de Sudán del Sur de 2008, sin que hubiera un abogado presente. El tribunal lo condenó asimismo a 20 años de prisión por “instigación” o incitación a la violencia (artículo 52), y a un año más por “insultos al presidente o menoscabo de su autoridad” (artículo 76). James Gatdet, anterior portavoz de Riek Machar, líder del Movimiento de Liberación Popular de Sudán en la Oposición, fue objeto de devolución ilegal a Sudán del Sur desde Kenia el 3 de noviembre de 2016. Estuvo más de siete meses recluido en régimen de aislamiento en los calabozos del Servicio de Seguridad Nacional, sin acceso a luz natural ni posibilidades de actividad física, y con una interacción humana extremadamente limitada, antes de su traslado a una celda ordinaria. Fue acusado formalmente el 23 de agosto de 2017. Sin embargo, incluso después de ser acusado, se le negaron las visitas de abogados y familiares.

**William Endley**, ciudadano sudafricano y ex asesor de Riek Machar, fue declarado culpable y condenado a morir por ahorcamiento el 23 de febrero en aplicación del artículo 57 de la Ley del Servicio de Seguridad Nacional de 2014, relativo a las “penas por espionaje, terrorismo e intento de derrocar un gobierno constitucionalmente establecido”. Además, el tribunal lo condenó a siete años de cárcel por “insurgencia, bandidaje, sabotaje o terrorismo” (artículo 67) y a cuatro años más por reclutar o instruir a insurgentes, bandidos, saboteadores o terroristas” (artículo 68) en aplicación del Código Penal de Sudán del Sur de 2008, así como a dos años de prisión por “entrada ilegal en Sudán del Sur” (artículo 38.2) con arreglo a la Ley de Inmigración y Pasaportes de 2011. Fue detenido en Yuba el 18 de agosto de 2016 y recluido por el Servicio de Seguridad Nacional. Aunque contó con representación letrada en el momento de la determinación de la pena, se celebraron dos vistas sin que hubiera presente un abogado, ya que el que tenía entonces se había retirado de la causa.

Ambos han interpuesto recurso contra su condena. Amnistía Internacional ve con profunda preocupación que los tribunales sursudaneses continúen imponiendo la pena capital, incluso en vista de la información verosímil que indica que las actuaciones judiciales sobre James Gatdet y William Endley probablemente no cumplieron las normas internacionales sobre juicios justos.

### Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- solicitando a las autoridades que anulen las sentencias condenatorias y condenas a muerte dictadas contra los dos hombres y garanticen un nuevo juicio a ambos con arreglo a las normas internacionales sobre juicios justos y sin que pueda imponerse la pena de muerte;
- pidiéndoles que declaren una suspensión oficial de las ejecuciones con vistas a abolir la pena capital para todos los delitos;
- instándolas a abrir sin demora investigaciones eficaces, independientes e imparciales sobre las prácticas de detención del Servicio de Seguridad Nacional, incluidos los casos de desaparición forzada, muerte bajo custodia y tortura y otros malos tratos, a hacer públicas sus conclusiones y a exigir responsabilidades a los autores en juicios justos donde no pueda imponerse la pena de muerte.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 1 DE MAYO DE 2018 A:

Presidente de la República de Sudán del

Sur

President of the Republic of South

Sudan

Salva Kiir Mayardit

@RepSouthSudan

Tratamiento: Excelencia / Your

Excellency

Ministro de Justicia

Minister of Justice

Paulino Wanawilla Unango

Ministry of Justice

Tratamiento: Excelencia / Your

Excellency

No hay servicio de correos en Sudán del Sur. Envíen los llamamientos a la representación diplomática de Sudán del Sur acreditada en su país, indicada a continuación. Si no hay oficina diplomática de Sudán del Sur en su país, envíen la carta a la Misión Permanente de la República de Sudán del Sur ante la ONU (Permanent Mission of the Republic of South Sudan to the United Nations, 336 East 45<sup>th</sup> Street, 5<sup>th</sup> Floor, New York, NY 10017, Estados Unidos).

Envíen también copia a la representación diplomática de Sudán del Sur acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Ésta es la primera actualización de

AU 240/17. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr65/7283/2017/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## DOS HOMBRES CONDENADOS A MUERTE POR AHORCAMIENTO

### INFORMACIÓN ADICIONAL

El 23 de agosto de 2017 se formularon contra James Gatdet los cargos de “instigación” o incitación a la violencia (artículo 52), “traición” (artículo 64), “publicación o comunicación de declaraciones falsas y perjudiciales para Sudán del Sur” (artículo 75) e “insultos al presidente o menoscabo de su autoridad” (artículo 76) en aplicación del Código Penal de Sudán del Sur de 2008. Estuvo casi un año privado de libertad sin cargos.

El cargo de incitación a la violencia (“instigación”) contra James Gatdet estaba relacionado con una declaración que había publicado en su página de Facebook el 8 de julio de 2016, en la que afirmaba que el presidente Kiir había intentado detener al ex vicepresidente Riek Machar en el palacio presidencial, lo que, según el investigador, dio lugar a que los guardaespaldas de Riek Machar atacaran la sede. Sin embargo, la información recibida por Amnistía Internacional indica que el demandante no tenía autorización de James Gatdet ni orden judicial para acceder a su cuenta personal de Facebook para conseguir la declaración, que presuntamente fue borrada del sitio el 13 de julio de 2016.

Desde el comienzo del actual conflicto armado interno en Sudán del Sur en diciembre de 2013 han aumentado los casos de detención arbitraria, reclusión prolongada y desaparición forzada de supuestos opositores al gobierno a manos del Servicio de Seguridad Nacional de Sudán del Sur y la Dirección de Inteligencia Militar de las fuerzas armadas nacionales. Amnistía Internacional ha documentado numerosas detenciones arbitrarias por parte del Servicio de Seguridad Nacional en varios centros en los que, a menudo, se somete a las personas detenidas a tortura y otros malos tratos.

El 21 de diciembre de 2017, el gobierno de Sudán del Sur y otras partes del conflicto firmaron un acuerdo de cese de las hostilidades, que entró en vigor 72 horas más tarde, el 24 de diciembre. En su artículo 9, el acuerdo pide a las partes que liberen en manos del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a las personas que hayan sido privadas de su libertad por razones relacionadas con el conflicto, los prisioneros de guerra, todas las personas detenidas y presas por motivos políticos y todas las mujeres y los menores de edad secuestrados. Las partes tenían la obligación de entregar al CICR, en las 72 horas siguientes a la firma del acuerdo, una lista completa de los prisioneros de guerra, y de todas las personas detenidas y presas por motivos políticos que serían liberadas en el plazo de 14 días. Sin embargo, todavía no lo han hecho.

Se considera que Sudán del Sur es “retencionista” porque mantiene la pena de muerte para delitos comunes y no ha adoptado la política de no llevar a cabo ejecuciones ni se ha comprometido a hacerlo. Amnistía Internacional ha seguido documentando ejecuciones desde que el país se independizó de Sudán el 9 de julio de 2011. En su informe de 2012, el relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias subrayó que es arbitrario imponer la pena de muerte si las actuaciones no se ajustan a las normas más estrictas sobre juicios justos.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, con independencia del carácter o las circunstancias del delito, de las características y la culpabilidad o inocencia del acusado y del método de ejecución utilizado por el Estado. A día de hoy, 106 países han abolido la pena de muerte para todos los delitos y más de dos tercios de los países del mundo son abolicionistas en la ley o la práctica.

Nombres: William Endley y James Gatdet

Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 240/17 Índice: AFR 65/8036/2018 Fecha de emisión: 20 de marzo de 2018